

# Ratifican que Ebrard no incurrió en actividades anticipadas de campaña

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el canciller Marcelo Ebrard no incurrió actos anticipados de precampaña o campaña durante su participación en actos proselitistas realizados en Tamaulipas y Durango.

Con lo anterior se refrenda el criterio de la Sala Especializada de este mismo tribunal, relacionado a que el secretario de Relaciones Exteriores no hizo expresiones para promover su posible candidatura a la Presidencia de la República, como alegó el PRI.

El TEPJF consideró que las expresiones denunciadas corresponden a temas de interés público que se encuentran amparados por la libertad de expresión en su dimensión social o colectiva; por tanto, no se vulneró el principio de equidad de la contienda.

“En concepto de la ponencia es infundado el agravio sobre la omisión de la responsable (Sala Especializada) de analizar el contexto de los hechos denunciados porque sí lo hizo y de forma exhaustiva determinó que las expresiones reali-

zadas en los eventos celebrados en Tamaulipas y Durango, en relación con las expresiones del Presidente de la República, no actualizaban un equivalente funcional de actos anticipados”, se indica en el proyecto aprobado por unanimidad.

## **Caso delfina, al edomex**

En tanto, los magistrados dieron la razón a la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, la cual se declaró incompetente para atender una queja de presunta violencia política en razón de género en contra de la ex secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, y turnó el expediente al Instituto Electoral del estado de México, al señalar que las expresiones en contra de la ex funcionaria (hechas por dirigentes de oposición y comunicadores) se relacionan con la contienda por la gubernatura en esa entidad.

En otro asunto, la Sala Superior confirmó multa al Partido Acción Nacional por violar reglas del proceso de revocación de mandato, debido a que el dirigente de ese partido en Sonora llamó a través de redes sociales a no participar en esta consulta.